



ACEPTACIÓN DE PARTICIPACIÓN AGRUPADA CON SABOR GRANADA EN
H&T: SALÓN DE INNOVACIÓN EN HOSTELERÍA
(MÁLAGA, 5-7 DE FEBRERO 2024)

D./Dña. _____, con D.N.I. _____ y domicilio a efectos de notificaciones en _____, teléfono _____, actuando en nombre propio o representación de la Empresa o Sociedad _____, con CIF _____ en su calidad de _____

1. Manifiesto la **ACEPTACIÓN** de las **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN** establecidas en la convocatoria relativa a **HyT: SALÓN DE INNOVACIÓN EN HOSTELERÍA** que se celebrará durante los días 5 a 7 de febrero de 2024 en el recinto de Ferias y Congresos de Málaga.
2. De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de datos personales, **AUTORIZO** la inclusión del móvil de contacto existente en la intranet de Sabor Granada en el **grupo de Whatsapp "SG EN HyT"** desde el que se coordinará la participación de Sabor Granada en el mencionado salón. A este respecto, el tratamiento de la información se hará como sigue:
 1. **Miembros del Grupo:** Se considerarán miembros del grupo los que pertenezcan al mismo en el momento de enviar un mensaje, por lo que, tanto los antiguos miembros como los futuros que no estén dicho momento, no se considerarán destinatarios de los datos. El administrador del grupo podrá añadir o expulsar a cualquier miembro del grupo sin previo aviso.
 2. **Destinatarios de los datos:** El nombre, número de teléfono y conversaciones aportadas al grupo serán visibles a los otros miembros del grupo que han dado su consentimiento para alcanzar dichos fines.
 3. **Uso de los datos:** Queda terminantemente prohibido el uso de la información contenida en el grupo para otros fines, inclusive la comunicación a terceros no pertenecientes al grupo.
 4. **Conservación de datos:** Mientras se pertenezca al grupo se podrá guardar el histórico de conversaciones que sean necesarias para el fin descrito. Cuando un miembro sea expulsado del grupo deberá eliminar inmediatamente todas las conversaciones del mismo, excepto si se requiere su conservación por una obligación legal o para la legítima defensa del miembro expulsado, en cuyo caso se deberá bloquear toda la información y limitar su tratamiento en tanto que pudieran derivarse responsabilidades de su relación con los otros miembros del grupo. El administrador del grupo podrá conservar indefinidamente los datos y mensajes de todos los miembros que hayan permanecido en el grupo hasta la eliminación definitiva del mismo, excepto que se requiera su conservación por los mismos motivos que cualquier otro miembro del mismo.
 5. **Derechos del usuario:** Podrá retirar este consentimiento en cualquier momento y ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, limitación y oposición que prevé el Reglamento comunicándolo al administrador del grupo mediante un mensaje privado. En todo caso, si considerase que el tratamiento de datos no se ajusta a la normativa vigente, siempre se podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.aepd.es.
 6. **Datos de contacto:** Avda. Andalucía s/n (Edificio CIE-Diputación) 18014 Granada o en el email: saborgranada@dipgra.es
3. Adjunto al presente documento el justificante del pago de **DOSCIENTOS CUARENTA EUROS (240,00 €)** correspondiente al pago cofinanciación de alquiler de espacio expositivo ocupado por la empresa en la cuenta **Diputación de Granada ES88 2100 1468 2413 0009 6412** con el concepto "**Participación de _____** (nombre de la empresa) **con Sabor Granada en HyT 2024**".

Fecha, firma y sello de la empresa